Fusagasugá, 9 de noviembre de 2026

PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL No. 2026-14

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA DESARROLLO DE LOS CENTROS DE INTERÉS: "REDES QUE CREAN" Y "MÚSICA, ARTE Y EXPLORACIÓN" QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MANUEL HUMBERTO CÁRDENAS VÉLEZ DE FUSAGASUGA"

REF: EVALUACION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, y el manual de contratación de la institución reglamentada mediante acuerdo No.08 de 2026, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de ofertas, es decir, el cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), se observa que se presentaron una (01) propuesta, las que se relacionan a continuación, conforme a planilla de recepción de ofertas, suscrita por el funcionario designado así:

1 ORDENES DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO EL ACTA DE CIERRE

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
DIDACTICOS TERRANOVA SAS	$11.981.900	**UNICO**

Por lo anterior el auxiliar administrativo, procede a la evaluación de los documentos mínimos habilitantes DIDACTICOS TERRANOVA SAS.

a. Revisión documentos de contenido jurídico

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	NO. FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
Carta de presentación	SI	02 al 03	La carta de presentación está firmada por el señor EDGAR ARMANDO PEÑA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.263.359 Cumple con todas las características exigidas en el anexo No. 01; tal y como lo constata al respaldo del folio 02 al 03 de la propuesta.	**CUMPLE**
Cedula de ciudadanía	NO		El proponente NO adjunta fotocopia del documento. El proponente allega el documento	**SUBSANO CUMPLE**
Libreta Militar			N/A	**N/A**

Certificado de existencia y representación legal – cámara de comercio o inscripción del registro mercantil.	SI	11 al 23	El proponente DIDACTICOS TERRANOVA SAS, presenta certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá, con fecha 15 de octubre de 2026, el cual certifica que una de sus actividades es la comercio al por mayor de equipos de radio y televisión y de instrumentos musicales	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales.	SI	9 AL 10	El proponente no presenta el certificado expedido el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales, para el caso de personas jurídicas de los últimos 6 meses. adjunta planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes de septiembre de 2026. El proponente allega la certificación	**SUBSANO CUMPLE**
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	24 al 27	El proponente DIDACTICOS TERRANOVA SAS Presenta copia del registro único tributario donde demuestran que se enmarca como responsable del iva. Fecha de generación 08/10/2026	**CUMPLE**
Verificación de los antecedentes fiscales expedidos por de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	29 al 30	El proponente presenta el boletín de responsabilidades fiscales SIBOR de fecha 15 de octubre de 2026, encontrando efectivamente que El proponente y representante legal no figura reportado.	**CUMPLE**
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	31 al 32	El proponente presenta certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 15 de octubre de 2026, encontrando efectivamente que El proponente y representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales	SI	33	El proponente presenta certificado de antecedentes y requerimientos judiciales de fecha 15 de octubre de 2026, encontrando efectivamente que El proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	**CUMPLE**
Certificado de medidas correctivas	SI	35	El proponente presenta certificado de medidas correctivas de fecha 15 de octubre de 2026, encontrando	**CUMPLE**

			que El proponente no tiene medidas correctivas por cumplir	
Autorización y Certificación conforme a la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, donde se evidencie la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años propia y el personal que vaya a realizar las labores. Esta certificación se podrá descargar en el siguiente link https://inhabilidades.policia.gov.co.	SI	06	El proponente presenta autorización de consulta del 5 de noviembre de 2026 y NO presenta el certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños. El proponente allega el certificado donde se evidencia que el representante legal no registra inhabilidades	**SUBSANO CUMPLE**
El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	SI	36	El proponente presenta certificado REDAM del 14 de octubre de 2026 donde se observa que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios	**CUMPLE**
Certificado de limitaciones a la capacidad jurídica	SI	5	El proponente presenta certificado de limitaciones a la capacidad jurídica	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	SI	4	El proponente presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**
Certificación de cuenta bancaria	SI	37	El proponente Anexa certificación bancaria del banco Davivienda del 15/10/2026	**CUMPLE**

b. Revisión documentos de contenido técnico:

Evaluada la propuesta ante el estudio previo y la invitación 14 de 2026, publicada en la página Colombia compra eficiente, la auxiliar administrativa de la institución educativa decide:

- el valor de la propuesta del proponente cumple con los valores presupuestados en el estudio previo, por lo tanto, cumple con el análisis financiero
- el proponente cumple con los ítems propuestos en el estudio previo
- el proponente cumple con la descripción pedida en cualidades cualitativas del producto solicitado.
- El proponente anexa copia de acta liquidación del contrato No. 020-2025 del 17 de septiembre de 2025 suscrito con IEM CARLOS LOZANO Y LOZANO cuyo objeto es compra de material didáctico y deportivo como dotación general y necesarios para el proyecto de formación integral denominado aula neuro activa y primera infancia dela institución educativa por la suma de $26.420.182 y acta de liquidación del contrato No. 025-2025 del 31 de octubre de 2026 suscrito IEM CARLOS LOZANO Y LOZANO cuyo objeto es compra de material didáctico para el proyecto de formación integral denominado robótica para preescolar, primaria y bachillerato dela institución educativa por la suma de $11.184.739.

Por lo tanto, **CUMPLE** con factor técnico habilitante

2. resumen genérico de las propuestas

Proponente	Cumple Jurídicamente	Cumple Técnicamente	Habilitado
DIDACTICOS TERRANOVA SAS	SI	SI	SI

La Auxiliar Administrativo de la oficina de pagaduría de la Institución Educativa Municipal Manuel Humberto Cardenas Vélez, deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo al procedimiento establecido en el manual de contratación de la institución aprobado mediante acuerdo No. 04 de 2016; se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente DIDACTICOS TERRANOVA SAS, en Primer orden de elegibilidad NO CUMPLIA con todos los requisitos mínimos habilitantes estipulados en la Invitación Pública No. 2026-14, por lo cual se requirió al oferente para que presentara documentos para subsanar su oferta, lo cual hizo dentro de los términos y condiciones requeridos por la IEM, realizada la verificación del documentos presentados por el proponente en orden de elegibilidad único, se evidencio que la empresa DIDACTICOS TERRANOVA SAS, CUMPLIÓ con la totalidad de los requisitos de carácter técnico y jurídicos exigidos. Por lo anterior se procede a Habilitar la propuesta presentada por la empresa DIDACTICOS TERRANOVA SAS, dado que dicha propuesta CUMPLIÓ con los requisitos de carácter jurídico y técnico

-original firmado-
LILIANA MORENO LUGO
Auxiliar administrativo oficina Pagaduria